



H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit
Convocatoria Pública No. 14/2025

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 59, 60 fracción I, 73, 79, 80 y 82 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en la Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Estatal, que continuación se describe:

Licitación Mediante Convocatoria Pública de Carácter Estatal No. LPE-DADQ-16-2025. Objeto de la licitación: Contratación de Servicios Integrales para Llevar A cabo Festival Denominado “Festival de Almas Eternas 2025” , solicitado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.					
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Arrendamiento de equipo para recorridos tumbas parlantes		Servicio	1	La descripción específica de los elementos integrantes de cada servicio y demás detalles técnicos del procedimiento se podrán consultar en las bases de la licitación.
2	Mapping y show		Servicio	1	
3	Servicio de Decoración, Audio e Iluminación, Ambientación y Talento.		Servicio	1	
Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega	
LPE-DADQ-16-2025	\$10,000.00	23 de Septiembre del 2025 a las 12:00 horas	07 de octubre del 2025 a las 12:00 horas	Los servicios deberán prestarse a partir del día 31 de Octubre al 02 de Noviembre del año en curso, en las inmediaciones e instalaciones del “Panteón Miguel Hidalgo”.	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. PUEBLA S/N, ZONA CENTRO, TEPIC, NAY; C.P. 63000





H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit
Convocatoria Pública No. 14/2025

Para cubrir el costo del objeto de la licitación se cuenta con Recursos de Fuente de Financiamiento Ingresos Propios (141), dentro de la partida presupuestal **38201 “Gastos de Orden Social y Cultural”**, establecidas en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Las bases del procedimiento se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 18 de septiembre del 2025 y hasta el día 06 de octubre del 2025, en el Departamento de Adquisiciones, sitio en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La adquisición de las bases será requisito para participar en el procedimiento y cuyo costo deberá cubrirse en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado pagaderos en las cajas de la Tesorería Municipal. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- 1.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.
- 2.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste interés en participar en este procedimiento licitatorio.
- 3.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

El lugar de celebración de los actos derivados de este proceso, serán en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, esquina con las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de la licitación, se encuentran detalladas en las bases del procedimiento.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por bien en idioma español, en moneda nacional.

En el caso de la licitación la adjudicación del contrato se realizará como una partida única.





H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit

Convocatoria Pública No. 14/2025

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como los que tengan procesos administrativos y/o estén cumpliendo sentencias de inhabilitación por parte de las autoridades administrativas federales.

Para cubrir el pago de la adjudicación, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular del Área Usuaría del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1. Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Para la adjudicación, a la firma del contrato se otorgará un **50% cincuenta por ciento de anticipo**, con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. El proveedor deberá presentar la garantía correspondiente al importe total del anticipo (IVA incluido) que reciba con fundamento en el artículo 74 fracción II de la misma ley.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el CONTRATO se adjudicará, al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; el procedimiento utilizado para la evaluación de propuestas es el criterio de evaluación **Binario**, es decir que sólo se adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos por “El Municipio” y oferte el precio más bajo; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

Tepic, Nayarit; a 18 de septiembre de 2025.

Atentamente

C. Christian Alejandro Arellano Parra

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité
de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

📍 C. PUEBLA S/N, ZONA CENTRO, TEPIC, NAY; C.P. 63000

